ANDE

Nota: SAO N°02/2020

Fecha: 09/11/2020

E-Mail:
mancusosrl@hotmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: MANCUSO & CÍA. S.R.L.
At. Sr/Sra: Lic. Claudio Cabral
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1555/2020 para la *"Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Cnel. Oviedo"*.
ID: 376.533

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (**20%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (**10%**) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Ítems que están por debajo del veinte por ciento (20%) del precio referencial:
9,12,25,26,31,49,50,53,57,67,77,78,85,86,89,90,91 y 161.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (1) un día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Forma de presentación: digitalizada por correo electrónico

Correo Electrónico: aniano_esquivel@ande.gov.py /gaspar_maidana@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

Nota: SPD N° 06/2020

Fecha: 10/11/2020

E-Mail:
mancusosrl@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: MANCUSO & CÍA. S.R.L.
At. Sr/Sra: Lic. Claudio Cabral
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1555/2020 para la *"Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Cnel. Oviedo"*.
ID: 376.533

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Toda la documentación requerida deberá estar acompañada de una nota suscrita por el representante legal del oferente.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Plazo para presentación: hasta (1) un día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).
Forma de presentación: digitalizada por correo electrónico

Correo Electrónico: aniano_esquivel@ande.gov.py /gaspar_maidana@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

P/A

Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

Nota: SAO N°02/2020

Fecha: 09/11/2020

E-Mail:
mancusosrl@hotmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: MANCUSO & CÍA. S.R.L.
At. Sr/Sra: Lic. Claudio Cabral
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1555/2020 para la *"Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Cnel. Oviedo"*.
ID: 376.533

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente aclaración:

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (**20%**) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (**10%**) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

Ítems que están por debajo del veinte por ciento (**20%**) del precio referencial:
9,12,25,26,31,49,50,53,57,67,77,78,85,86,89,90,91 y 161.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (1) un día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Forma de presentación: digitalizada por correo electrónico

Correo Electrónico: aniano_esquivel@ande.gov.py /gaspar_maidana@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

Nota: SPD N° 04/2020

Fecha: 09/11/2020

E-Mail:
mancusosrl@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: MANCUSO & CÍA. S.R.L.
At. Sr/Sra: Lic. Claudio Cabral
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1555/2020 para la *"Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Cnel. Oviedo"*.
ID: 376.533

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Personal, conforme a lo exigido en el numeral 10 "Requisitos de participación y evaluación":
   - Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).

   - Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada.

   - Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.

   - Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.

   - Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de

resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.

- Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.

- Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.

- Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.

- Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.

- Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2020 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).

- Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente.

- Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.

- Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.

ANDE

Nota: SPD N° 04/2020

Fecha: 09/11/2020

E-Mail:
mancusosrl@hotmail.com

b) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en el numeral 11 "Requisitos de participación y evaluación".

- Formulario 8 - Cronograma de utilización de equipos.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.
- Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.
- Cronograma de Obra, debidamente firmado.
- Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.
- Un CD conteniendo las Planillas de Precios, (Excel Versión 97-2003) , el Formulario "Información sobre el Oferente" y el Formulario "Lista de Personal" en formato editable , con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla y los Formularios firmados y los digitales, prevalecerán la Planilla y los Formularios debidamente firmados.

Toda la documentación requerida deberá estar acompañada de una nota suscrita por el representante legal del oferente.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.
Plazo para presentación: hasta (1) un día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).
Forma de presentación: digitalizada por correo electrónico

Correo Electrónico: aniano_esquivel@ande.gov.py /gaspar_maidana@ande.gov.py

ANDE

Nota: SPD N° 04/2020

Fecha: 09/11/2020

E-Mail:
mancusosrl@hotmail.com

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

5.161.590

02/11/2020 14:35:57
Nom.Ventana: w_re_planilla
Corresponde al:
Ext. N° 0
0

Declaración Jurada de Salarios

Empleador
0558-40-0093 MANCUSO & CIA SRL
RUC: 80028337 Ide.Emplea: 73.139

Planilla
Ide: 11.899.695
Tipo: NOR
Imponible: 20.241.597
Periodo: 933 OCTUBRE/2020
Cant.Asegur: 12

Ide Asecot	Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov.
1.691.967	1442155	AMARILLA COLLANTE SILVIA ROCIO	0	30	2.192.839	0
2.778.760	4001965	CORREA CASTILLO RICHAR RODRIGO	0	18	1.518.120	0
2.934.784	5137146	CORREA CASTILLO ROYER ISRAEL	0	18	1.518.120	0
466.234	1312437	FRANCO DARIO DAMIAN	0	18	1.518.120	0
1.618.425	4334279	GUTIERREZ CABAÑAS RODOLFO	0	18	1.518.120	0
3.246.047	7144853	LAVIOSA GOMEZ REINALDO RENE	0	18	1.518.120	0
2.818.487	3333206	LAVIOSA NOGUERA PEDRO ANTONIO	0	18	1.518.120	0
2.736.157	1421497	LAVIOSA VENICIO	0	18	1.518.120	0
3.163.062	6723265	MAZACOTE MAZACOTE VANINA TAMARA	0	30	2.192.839	0
526.893	5799913	MENDIETA BORJAS WILLIAN	0	18	1.518.120	0
2.659.187	4419307	MENDOZA GARCIA JOEL	0	18	1.518.120	0
1.138.421	872549	RIVELA GUSTAVO FIDEL	0	30	2.192.839	0

==========Fin Listado==========

Por la presente, declaro bajo Fe de Juramento que toda la información suministrada percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma Empleador o Representante:

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente.

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles **Servicios de Consultorías** **Provisiones y Servicios**
Juan de Mena 226 **0981 252 900** **e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py**

Luque, 11 de noviembre de 2020.-

Señor
Ing. ***Aniano Esquivel,*** *Coordinador*
Coordinación del Comité de Evaluación.
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

Ref.: ***Llamado LPN ANDE N° 1555/2020*** *– "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Coronel Oviedo"*
Nota: SPD N° 06/2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la firma MANCUSO & CIA SRL, con relación al llamado de la referencia, a fin de remitirle adjunto, lo siguiente:

- *Copia de Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura de ofertas, liquidado y pagado en el mes de enero de 2020, correspondiente a los dos semestres del año 2020.*

Sin otro motivo en particular y en la espera de cualquier comunicación, le saludamos muy respetuosamente.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Municipalidad de Luque RUC 80008887 - 5	Numeración Interna 1369741	Comprobante de Ingresos Nº 36284

Contribuyente: 600163084 - MANCUSO Y CIA S.R.L.
Dirección: JUAN DE MENA N-620
Referencia de Pago: Impuesto a la Patente Comercial e Industrial y Finan.

R.U.C.: MANB0386603
Fecha: 31/01/2020
Nro. Pre-Liq: 1721148 Caja/Cajero: 2/357

Rubro	Descripción	Importe
113012	48 - Impuesto a la Patente Comercial	961.258
113013	36 - Impuesto A La Publicidad Y Propaganda	12.000
113018	51 - Impuesto Al Papel Sellado Y Estampillas Municipale	2.000
119010	103 - Contrib. Para Fondo de Prev. y Atencion a Emer.	10.000
132021	45 - Tasas Por Servicio De Salubridad	24.000
142016	52 - Servicios Tecnicos Y Administrativo En General	6.000

Ramo Princ:CONSTRUCCIóN; Sec:OBRAS CIVILES; Anexo:N/A

MUNICIPALIDAD 3 ENE 2020

Cod. Comercio: 12981Nro. Ficha: 5/1277 - Ramo: N/A - Denominacion: - Activo: 292521000 - Periodo:De 2020-1 hasta 2020-2

Son guaranies: UN MILLON QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO — 1.015.258

GRAFICA LA LUQUEÑA Impresiones - de Teotoldo José Cáceres Flores - RUC 535481 - 1
Habilitación Nº 1225 - Timbrado Nº 58 al Cooper R. de Fonsey y R. Caballero - Luque - Tel. (021) 643 039

50 000 hjs. Nros. del 1 350 001 al 1 400 000 - 01/2020

ORIGINAL: CLIENTE

* OBS: 2020-1 = Primer semestre (enero - junio)
2020-2 : Segundo semestre (julio - diciembre)

Gaspar Maidana

De: Gaspar Maidana
Enviado el: lunes, 09 de noviembre de 2020 09:38
Para: 'marianosarquis@hotmail.com'
CC: Aniano Esquivel
Asunto: PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE
Datos adjuntos: img-201109094329.pdf; img-201109094222.pdf

MARIANO SARQUIS

Remitimos pedido de documentación subsanable de la LPN 1555/2020.
Aguardamos acuse y remisión de acuerdo al Art. 27 de la Resolución DNCP N°2490/2019, digitalizado vía correo electrónico a aniano_esquivel@ande.gov.py / gaspar_maidana@ande.gov.py

Atentamente

Por Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

Gaspar Maidana

De: Gaspar Maidana
Enviado el: martes, 03 de noviembre de 2020 11:40
Para: 'marianosarquis@hotmail.com'
Asunto: solicitar documentación subsanable 1555
Datos adjuntos: LPN 1555 20 CONSTRUCTIVA.pdf

CORPORACION CONSTRUCTIVA

Se remite pedido de documentación subsanable de la lpn 1555/2020.
Se solicita acuse y remisión en el término de 24 hs.
Atentamente

Por Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

Gaspar Maidana

De: Mariano Sarquis Monzón <marianosarquis@hotmail.com>
Enviado el: martes, 03 de noviembre de 2020 15:37
Para: Gaspar Maidana; Aniano Esquivel
Asunto: RE: solicitar documentación subsanable 1555
Datos adjuntos: nota comite eval.pdf; COMPROMISO CONTRACTUALES VIGENTES.pdf

Documentacion requerida en la NOTA SPD Nº 01/2020.
Ing. Mariano Sarquis

De: Gaspar Maidana <gaspar_maidana@ande.gov.py>
Enviado: martes, 3 de noviembre de 2020 11:40
Para: 'marianosarquis@hotmail.com' <marianosarquis@hotmail.com>
Asunto: solicitar documentación subsanable 1555

CORPORACION CONSTRUCTIVA

Se remite pedido de documentación subsanable de la lpn 1555/2020.
Se solicita acuse y remisión en el término de 24 hs.
Atentamente

Por Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Gaspar Maidana

De: Mariano Sarquis Monzón <marianosarquis@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 09 de noviembre de 2020 09:46
Para: Gaspar Maidana
Asunto: RE: PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

Recibido

Enviado desde mi Galaxy

-------- Mensaje original --------
De: Gaspar Maidana <gaspar_maidana@ande.gov.py>
Fecha: 9/11/20 09:37 (GMT-04:00)
A: "'marianosarquis@hotmail.com'" <marianosarquis@hotmail.com>
CC: Aniano Esquivel <aniano_esquivel@ande.gov.py>
Asunto: PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

MARIANO SARQUIS

Remitimos pedido de documentación subsanable de la LPN 1555/2020.
Aguardamos acuse y remisión de acuerdo al Art. 27 de la Resolución DNCP N°2490/2019, digitalizado vía correo electrónico a aniano_esquivel@ande.gov.py / gaspar_maidana@ande.gov.py

Atentamente

Por Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

819.380

05/11/2020 10:05:34
Nom.Ventana: w_re_planilla

Declaración Jurada de Salarios

Corresponde al:

Ext. N° 0

0

Empleador

0006-82-3130 SANCHEZ CARDENAS GUILLERMO JOSE

RUC: 1035832 Ide.Emplea: 229.332

Planilla

Ide. 11.934.900
Tipo: NOR
Imponible: 3.213.341
Periodo: 933 OCTUBRE/2020
Cant.Asegur: 16

Ide Asecot	Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov.
1.189.369	5209269	AQUINO GONZALEZ ELENA LETICIA	0	18	1.518.120	0
1.402.988	5257499	BARBERAN AMARILLA RODOLFO NICOLAS	0	1	75.905	2
100.438	1066224	BARRIENTOS RIVAS REIMUNDO HESIQUIO	0	1	151.811	2
3.245.280	3333637	BERNAL ROMERO VICTOR HUGO	0	1	151.811	2
3.245.279	3779504	CABALLERO AMARILLA HECTOR FABIAN	0	1	151.811	2
2.560.329	2188064	CARBALLO CAÑIZA VICTOR DANIEL	0	1	151.811	2
325.526	4950059	DOHMEN MENDOZA ENRIQUE DANIEL	0	1	151.811	2
3.245.278	2530675	JARA CENTURION NELSON RICARDO	0	1	151.811	2
243.580	2117773	MARECOS VALDEZ EDUARDO	0	1	75.905	2
1.514.344	2831238	MARTINEZ AYALA CRISTHIAN ANSELMO	0	1	75.905	2
1.803.408	3022106	PAVETTI VELOSO RODOLFO ANDRES	0	1	151.811	2
1.572.616	1553250	RECALDE PORTILLO FEDERICO JAVIER	0	1	75.905	2
3.237.922	5783827	ROJAS BENITEZ CRISTHIAN DAVID	0	0	50.604	2
3.127.886	4997608	ROJAS BENITEZ PEDRO DAMIAN	0	0	50.604	2
1.735.742	4149819	RUIZ PORTILLO ABEL ISAAC	0	1	151.811	2
2.231.458	3612668	SOTOMAYOR ROJAS OSCAR ALBERTO	0	1	75.905	2

==========Fin Listado==========

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñyguáiha mba'e

Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio Proveedores: EDIFICA CONSTRUCTORA S.A

Datos del proveedor "EDIFICA CONSTRUCTORA S.A"

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Adjudicaciones del Proveedor | Sanciones

Datos del Proveedor

Características Especiales

Proveedor Inhabilitado | Inscripto en el SIPE

Proveedor:
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A

RUC:
80021109-0

Nombre de Fantasía:
EDIFICA CONSTRUCTORA S.A

Representante Legal:
Guillermo Jose Sanchez Cardenas

Tipo de Proveedor:
S.A.

Tamaño de Empresa:
Sin categorizar

Tipo de Actividad:
Servicios

Datos del proveedor "EDIFICA CONSTRUCTORA S.A"

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Adjudicaciones del Proveedor | **Sanciones**

Sanciones realizadas a este proveedor

Tipo de Sanción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Motivo de la Sanción	Acciones
Inhabilitacion	23-09-2020	23-12-2020	• El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	Ver Detalle
Inhabilitacion	27-10-2017	27-04-2018	• El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	Ver Detalle
Inhabilitacion	18-02-2016	18-07-2016	• El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	Ver Detalle

Descargar datos como: Archivo CSV

Sanciones realizadas a este proveedor

Tipo de Sanción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Motivo de la Sanción
Inhabilitacion	23-09-2020	23-12-2020	• El proveedor ha incumplido co él y como consecuencia se ha (Inc. b) del Artículo 72 de la Le
Inhabilitacion	27-10-2017	27-04-2018	• El proveedor ha incumplido co él y como consecuencia se ha (Inc. b) del Artículo 72 de la Le
Inhabilitacion	18-02-2016	18-07-2016	• El proveedor ha incumplido co él y como consecuencia se ha (Inc. b) del Artículo 72 de la Le

Datos del proveedor "Guillermo Sanchez Cardenas"

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Adjudicaciones del Proveedor | **Sanciones**

Sanciones realizadas a este proveedor

Tipo de Sanción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Motivo de la Sanción	Acciones
Inhabilitacion	19-07-2019	19-01-2020	• El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	Ver Detalle

Descargar datos como: Archivo CSV

Datos del proveedor "Guillermo Sanchez Cardenas"

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Adjudicaciones del Proveedor | **Sanciones**

Sanciones realizadas a este proveedor

Tipo de Sanción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Motivo de la Sanción
Inhabilitacion	19-07-2019	19-01-2020	• El proveedor ha proporcionado inform procedimiento de contratación, contra protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la